



MENDOZA, 11 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0038746/2022**, donde se tramita la extensión de carrera al estudiante **Gustavo Germán MORA**, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante solicitó la extensión de carrera en el **Profesorado Universitario en Informática**.

Que la Profesora Flavia Escudero prestó la conformidad a la extensión de carrera en virtud de tener el 88% del plan de estudios aprobado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del 27 de octubre de 2022, sugirió al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la correspondiente extensión de carrera a Gustavo Germán MORA hasta el 31 de marzo de 2025.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del 3 de noviembre de 2022, aprobó el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- OTORGAR al estudiante **Gustavo Germán MORA (DNI N° 32.667.495)**, del Profesorado Universitario en Informática, la extensión de carrera hasta el TREINTA Y UNO (31) de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones

| |
|-----|
| |
| JLV |
| MJM |

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo